



Asamblea General

Distr. general
14 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 137 del programa

Planificación de los programas

Carta de fecha 9 de octubre de 2025 dirigida a la Presidencia de la Quinta Comisión por la Presidencia de la Primera Comisión

En su resolución [79/247](#), de 24 de diciembre de 2024, la Asamblea General reiteró que, siempre que el Comité del Programa y de la Coordinación no pudiera formular conclusiones y recomendaciones sobre un determinado subprograma o programa del proyecto de presupuesto por programas, el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General encargadas de los mandatos correspondientes examinarían dicho subprograma o programa nada más iniciarse el período de sesiones a fin de presentar, lo antes posible y en un plazo máximo de cuatro semanas desde el comienzo del período de sesiones, conclusiones y recomendaciones a la Quinta Comisión para que esta las examinase oportunamente.

En el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 65º período de sesiones, celebrado del 12 de mayo al 13 de junio de 2025 ([A/80/16](#)), el Comité recomendó, en consonancia con la resolución [79/247](#) de la Asamblea General, que esta, en su octogésimo período de sesiones, examinara el plan del programa 3 (“Desarme”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026, en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas”.

En consecuencia, la Primera Comisión, en su sesión de organización que tuvo lugar el 3 de octubre de 2025, celebró un debate sobre los métodos de trabajo de la Primera Comisión y la planificación de los programas y examinó el plan del programa 3 (“Desarme”), del proyecto de presupuesto por programas para 2026. Le remito adjunto un resumen de este debate para que la Quinta Comisión lo examine oportunamente (véase el anexo).

(Firmado) Maurizio Massari
Presidente de la Primera Comisión



Anexo

Resumen de la Presidencia

1. El 3 de octubre de 2025, de conformidad con las resoluciones [79/247](#) y [79/327](#) de la Asamblea General y con el programa de trabajo y el calendario aprobados por la Primera Comisión para su octogésimo período de sesiones (A/C.1/80/CRP.1), la Primera Comisión, en su sesión de organización, celebró un debate sobre los métodos de trabajo y la planificación de programas. El debate se celebró inmediatamente después de la aprobación del programa de trabajo y el calendario de la Comisión.
2. El Presidente del octogésimo período de sesiones de la Primera Comisión, el Representante Permanente de Italia Maurizio Massari, abrió el debate invitando a los Estados a que formularan intervenciones y recordando la nota correspondiente de la Secretaría (A/C.1/80/INF/4). Al comienzo de la sesión, el Presidente informó a la Primera Comisión de su intención de preparar un resumen del debate bajo su propia responsabilidad a fin de transmitirlo a la Presidencia de la Quinta Comisión y a la Mesa de la Asamblea General para su ulterior examen. El presente resumen se ha preparado en cumplimiento de ese anuncio.
3. La Comisión escuchó declaraciones de 16 Estados, dos de los cuales hablaron en nombre de grupos de Estados. Los Estados acogieron con satisfacción el debate y la oportunidad de abordar las cuestiones de la planificación de los programas y los métodos de trabajo. Varios Estados acogieron favorablemente, en particular, los debates sobre los métodos de trabajo teniendo en cuenta que en la Iniciativa ONU80 del Secretario General se hacía hincapié en el aumento de la eficiencia y la eficacia, así como en los problemas presupuestarios y de liquidez a los que se enfrentaban las Naciones Unidas.
4. En lo que respecta a la planificación de programas, varios Estados lamentaron que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera podido llegar a un consenso sobre las conclusiones y recomendaciones relativas al programa 3 (“Desarme”) del proyecto de plan por programas para 2026 (A/80/6 (Sect. 4)). Un Estado manifestó su pesar por el hecho de que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera podido formular recomendaciones sobre el programa de desarme desde 2017; otros Estados señalaron que, de los 28 programas, únicamente se habían logrado recomendaciones consensuadas sobre dos de ellos. Se expresó la opinión de que la planificación de programas y la presupuestación debían seguir estando despolitizadas y no obstaculizar la ejecución de las actividades encomendadas. También se expresó la opinión de que la función del Comité del Programa y de la Coordinación no consistía en volver a debatir los mandatos ya acordados por los Estados, sino en garantizar la coordinación. Un grupo de Estados expresó la opinión de que la planificación era, y debía seguir siendo, un proceso basado en el consenso, y solicitó a la Presidencia que propusiera a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara el proyecto de plan por programas sin modificaciones.
5. Una delegación tomó nota del informe preparado por el Comité del Programa y de la Coordinación sobre el programa pertinente (A/80/16) y expresó su apoyo a las actividades realizadas en relación con la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En cuanto a lo primero, dicha delegación destacó la importancia de proporcionar recursos humanos y financieros suficientes para poder celebrar la conferencia anual. También se expresó apoyo a los recursos de la Secretaría destinados a respaldar la creciente participación de los Estados en cuestiones relacionadas con las tecnologías emergentes en el contexto de la seguridad internacional.

6. Muchas delegaciones abordaron la cuestión de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, y algunas expresaron su apoyo a la realización de un examen concreto, de conformidad con la resolución 79/327 de la Asamblea General relativa a la revitalización de su labor. A este respecto, se hizo referencia al párrafo 25 de dicha resolución, en el que se solicitó a las Comisiones Principales que “revisaran sus métodos de trabajo durante el octogésimo período de sesiones y presentaran a la Mesa propuestas concretas sobre la forma de lograr que su labor fuera más eficiente y eficaz”. En este contexto, algunas delegaciones pidieron que se adoptaran medidas decididas sobre recomendaciones específicas para llevarlas a cabo durante el próximo año. Una delegación sugirió que se creara una plataforma oficiosa sobre métodos de trabajo bajo los auspicios de la Presidencia de la Comisión, en la que participaran de forma activa la Oficina de Asuntos de Desarme, el mundo académico y la sociedad civil. Una delegación preguntó por las repercusiones del enfoque denominado “en bloque” descrito en el párrafo 28 de la resolución 79/327, a lo que la Secretaría respondió que ello no afectaría a la forma en que la Primera Comisión aprobara las propuestas.

7. Se expresaron diversas opiniones sobre la forma en que debía abordarse el debate acerca de los métodos de trabajo. En ese contexto, una delegación señaló la importancia de adoptar medidas concretas para fortalecer el mecanismo de desarme y se destacó el valor particular de reflexionar sobre los métodos de trabajo a la luz de la pesada carga que soportaban los Estados pequeños y los Estados en desarrollo. También se expresó la opinión de que debía tenerse en cuenta la especificidad de la labor de la Primera Comisión, dado su carácter centrado en la seguridad internacional. Una delegación advirtió además contra la posibilidad de establecer de manera arbitraria una revisión fundamental de los métodos de trabajo de la Comisión, y pidió que se lograra un equilibrio entre la optimización y el buen funcionamiento del órgano, teniendo en cuenta la realidad política. A este respecto, dicha delegación afirmó que la introducción de ciertos ajustes durante ese año, como la reducción de la duración de las declaraciones y del número de sesiones, no debía sentar un precedente. De la misma manera, un grupo de Estados lamentó que, debido a la situación financiera y de liquidez de las Naciones Unidas, la Comisión celebrara menos reuniones en un momento en que el debate sobre las cuestiones de desarme y seguridad internacional era cada vez más importante para la comunidad internacional. Una delegación lamentó, en particular, que no se publicaran comunicados de prensa sobre el período de sesiones en curso de la Primera Comisión y afirmó que el multilateralismo no debía subordinarse a la crisis de liquidez.

8. Varias delegaciones se refirieron a la decisión 79/516 de la Asamblea General, relativa a la información sobre las solicitudes de votación, en virtud de la cual la Presidencia de la Primera Comisión debía indicar a la Comisión, cuando así lo solicitara un Estado Miembro, qué Estado o Estados Miembros solicitaban una votación sobre párrafos específicos o proyectos de resolución en su conjunto. Algunas delegaciones preguntaron cómo se transmitiría esa información a la Comisión en el período de sesiones en curso, y una delegación invitó a entablar un debate sobre las modalidades de divulgación, preguntando si la decisión se aplicaría de hecho y aduciendo que esa medida había introducido una mayor politización en la labor del foro durante el período de sesiones anterior. Por el contrario, otra delegación recalcó que la decisión debía aplicarse con firmeza, subrayando que su objetivo era proporcionar mayor transparencia en la Comisión sin que ello menoscabara el derecho de los Estados a solicitar votaciones. Otra delegación pidió que la decisión se aplicara plenamente para armonizar los métodos de trabajo de la Primera Comisión con los de las demás Comisiones Principales, generar confianza, fomentar la confianza y aumentar la credibilidad. En lo que respecta al período de sesiones en curso, una delegación propuso que la secretaria de la Primera Comisión informara directamente

a los patrocinadores de los proyectos de resolución o al Estado que hubiera solicitado esa información, argumentando que de ese modo los Estados que recibieran la información podrían utilizarla para analizar la situación y, de ser necesario, realizar una labor específica con los países interesados.

9. Muchas delegaciones aportaron reflexiones sobre la frecuencia de las resoluciones. Varios Estados señalaron que la Primera Comisión examinaba un gran número de proyectos de texto, incluidos algunos que apenas variaban de un año a otro. Una delegación argumentó que la mayoría de las resoluciones de la Comisión solo entrañaban actualizaciones técnicas. En este contexto, varias delegaciones sugirieron reducir la frecuencia, la extensión o el número de resoluciones, centrándose en aquellas que contenían actualizaciones sustantivas. Una delegación alentó a que se aplicara un proceso basado en datos empíricos y en la experiencia práctica para detectar sistemáticamente qué mandatos estaban duplicados, con miras a reflejar las prioridades actuales en lugar de estructuras heredadas. Una delegación alentó a que se presentaran resoluciones no recurrentes, y otra argumentó que había que conceder especial atención a las resoluciones que probablemente obtuvieran consenso. También se expresó la opinión de que la proliferación de resoluciones planteaba dificultades particulares a las delegaciones de pequeño tamaño.

10. Varias delegaciones respaldaron la propuesta de que las resoluciones cuyo contenido se mantenía prácticamente sin cambios se debatieran cada dos o tres años. Una delegación señaló que algunas de esas resoluciones exigían informes anuales del Secretario General, lo que entrañaba consecuencias adicionales en materia de recursos. Otra delegación observó que, aunque era una idea loable, la presentación de resoluciones cada dos o tres años solo sería viable si tal cosa fuera resultado de delicados acuerdos, de un sentido de unanimidad en cuanto a los objetivos y de un reparto equitativo de la carga. Algunos Estados rechazaron las justificaciones económicas que impedían a los Estados presentar resoluciones que incluyeran únicamente actualizaciones técnicas, señalando que tanto las delegaciones nacionales como los grupos de países habían presentado textos de ese tipo que reflejaban posiciones comunes y basadas en principios, con un equilibrio adecuado entre las cuestiones prioritarias.

11. Las delegaciones reflexionaron sobre la estructura temática actual, así como sobre la extensión de las declaraciones. Varias delegaciones sugirieron que se revisaran los siete grupos temáticos existentes, admitiendo que era necesario actualizarlos a la luz de las prioridades del momento. También se hicieron sugerencias relativas a la racionalización de los grupos existentes con miras a eliminar duplicaciones y centrar los debates. Una delegación señaló, en particular, que en ninguno de los grupos existentes se abordaban eficazmente las cuestiones relacionadas con la tecnología. En cuanto a la duración de las declaraciones, varias delegaciones apoyaron la idea de reducir los límites de tiempo, en particular para el debate general. También se expresó apoyo a la posibilidad de adoptar la práctica de agrupar los derechos de réplica al final de cada grupo temático. Una delegación también hizo referencia a la necesidad de racionalizar las explicaciones de voto. Se hizo hincapié en el principio de que todas las delegaciones debían recibir el mismo trato, así como en la importancia de que las negociaciones fueran inclusivas y transparentes.

12. Se plantearon otras propuestas relacionadas con los métodos de trabajo del Comité, incluida la posibilidad de reducir la duración total del Comité a cuatro semanas y de alternar la sede entre Nueva York y Ginebra. Algunas delegaciones también reflexionaron sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil, y una delegación destacó el papel fundamental que desempeñaban y la importancia de eliminar los obstáculos que impedían su acceso. Otra delegación pidió que se les

proporcionaran placas con los nombres específicos de las organizaciones en lugar de placas genéricas y lamentó que su participación se realizara con carácter oficioso. Un grupo de Estados destacó la importancia de la paridad de género en la Primera Comisión, en particular entre los oradores y panelistas de las reuniones de alto nivel. En cuanto a los plazos para la presentación de proyectos de resolución y decisión, algunas delegaciones se mostraron a favor de ampliarlos. Entre otras cuestiones que se propusieron figuraban la optimización de la plataforma e-deleGATE y la garantía de que las declaraciones se publicaran en la página web dedicada a ello el mismo día de su presentación. Una delegación también propuso que, además de que la Secretaría proporcionara información sobre las consecuencias presupuestarias de cada proyecto de resolución, se estableciera un mecanismo similar encargado de evaluar las implicaciones de los proyectos de resolución en los que se pretendiera encomendar a órganos subsidiarios tareas que se desviarán del Reglamento de la Asamblea General.

13. El Presidente de la Primera Comisión expresó su aprecio a las delegaciones por su participación en los debates y reiteró su intención de preparar un resumen a fin de transmitirlo a la Quinta Comisión para que lo examinara.
